



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ACTA NÚMERO 1/2015, DE NOMBRAMIENTOS SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE FECHA DOS DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.------

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las once horas del día de hoy dos de enero de dos mil quince, en el Salón de Plenos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, ubicado en la Avenida Joaquín Clausell No. 7, planta alta, entre Avenida María Lavallo Urbina y calle sin nombre, Colonia Área Ah-Kim-Pech, Sector Fundadores, C.P. 24010, San Francisco de Campeche, Campeche, con fundamento en lo que disponen los artículos 127 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 88.1, 88.3 y 88.7 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 105 y 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 621 y 623 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se reunieron los ciudadanos Magistrados Licenciado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, M. en D. **Mirna Patricia Moguel Ceballos** y M. en D. **María Eugenia Villa Torres**, Magistrada por ministerio de ley, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, con la asistencia de la ciudadana Maestra **Nirian del Rosario Vila Gil**, Secretaria General de Acuerdos Interina, que da fe, con la finalidad de celebrar la **sesión ordinaria** con el objeto de otorgar los nombramientos al personal que laborará en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche, a partir del día uno de enero de dos mil quince, bajo el siguiente orden del día, **1. Lista de Asistencia, 2. Instalación de la Sesión, 3. Verificación del Quórum Legal y Declaración de estar Abierta la Sesión, 4. Nombramientos de personal que fungirá en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche.**-----

En relación a los tres primeros puntos de la orden del día, se pasó lista de asistencia de los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, los ciudadanos **Victor Manuel Rivero Alvarez**, **Mirna Patricia Moguel Ceballos** y **María Eugenia Villa Torres** por ser unanimidad; se procede a declarar formalmente que hay **quórum legal** para sesionar válidamente; declarando el Magistrado Presidente **Victor Manuel Rivero Alvarez** instalada y abierta la sesión. -----

Por lo que respecta al punto número 4 del orden del día, los Magistrados integrantes del Tribunal, previa deliberación con respecto a la designación del personal que laborará en el Tribunal Electoral del Estado de Campeche y en uso de la palabra el Magistrado Presidente **Victor Manuel Rivero Alvarez**, dijo: Que con fundamento en lo que establecen **los artículos 88.1 y 88.7, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Campeche**, propone para



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ocupar el cargo de **Secretaria Proyectista**, adscrita a la ponencia de la Magistrada M. en D. **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, a partir del primer día del presente mes, a la Licenciada **Juana Isela Cruz López**, propuesta aprobada por la misma Magistrada M. en D. **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, por lo que en este acto, enterada de su designación la nombrada profesionista, manifiesta que acepta el cargo aludido y para que, desde luego, entre al ejercicio de sus funciones en la fecha aludida, acto seguido le es tomada la protesta de ley por el Magistrado Licenciado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos: - - - - -

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Secretaria Proyectista del Tribunal Electoral del Estado de Campeche** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? A lo que la Licenciada **Juana Isela Cruz López**, contestó "**Si protesto**", "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden".- - - - -

Acto seguido, el Magistrado Presidente propuso al ciudadano Licenciado **Abner Ronces Mex**, como **Secretario Proyectista**, adscrito a la ponencia de la M. en D. **María Eugenia Villa Torres**, Magistrada por ministerio de ley, propuesta a la que se sumaron las ciudadanas Magistradas M. en D. **Mirna Patricia Moguel Ceballos** y M. en D. **María Eugenia Villa Torres**, por lo que enterado de su designación el nombrado profesionista, manifiesta que acepta el cargo aludido, para que, desde luego, entre al ejercicio de sus funciones a partir de la fecha señalada, acto seguido le es tomada la protesta de ley por el Magistrado Licenciado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos:- - - - -

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Secretario Proyectista del Tribunal Electoral del Estado de Campeche** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? A lo que el Licenciado **Abner Ronces Mex**, contestó "**Si protesto**", "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden".- - - - -

Acto seguido, el Magistrado Presidente propuso al ciudadano Licenciado **Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez**, como **Auxiliar Polivalente de este Tribunal Electoral**, propuesta a la que se sumaron las ciudadanas Magistradas M. en D. **Mirna Patricia Moguel Ceballos** y M. en D. **María Eugenia Villa Torres**, por lo



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

que en este acto, enterado de su designación el nombrado profesionista, manifiesta que acepta el cargo aludido y para que, desde luego, entre al ejercicio de sus funciones a partir de la primera hora de la fecha de su designación, acto seguido le es tomada la protesta de ley por el Magistrado Licenciado **Victor Manuel Rivero Alvarez**, como Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche en los siguientes términos:-----

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de **Auxiliar Polivalente este Tribunal Electoral** que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y la Democracia? A lo que el Licenciado **Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez**, contestó "**Si protesto**", "Si no lo hiciere así, que la Nación y el Estado se lo demanden".-----

ACUERDO:

PRIMERO: Se designa a la Licenciada **Juana Isela Cruz López**, como **Secretaria Proyectista del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, a partir del día uno de enero de dos mil quince.-----

SEGUNDO: Se designa al Licenciado **Abner Ronces Mex**, como **Secretaria Proyectista del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, a partir del día uno de enero de dos mil quince.-----

TERCERO: Se designa al Licenciado **Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez**, como **Auxiliar Polivalente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche**, a partir del día uno de enero de dos mil quince.-----

CUARTO: Expídanse los correspondientes nombramientos en sus términos a los ciudadanos Licenciados **Juana Isela Cruz López, Abner Ronces Mex, y Eleuterio de la Cruz Yeh Gómez**.-----

QUINTO: Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.-----

SEXTO: Para su debido conocimiento y cumplimiento, publíquese en los estrados del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y una vez creada la página de este órgano judicial en Internet y de igual forma en Intranet cuando el propio Tribunal lo habilite.-----

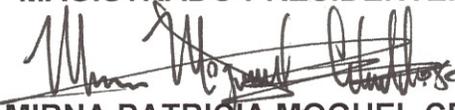
Sin más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión a las doce horas con cincuenta minutos, y se procedió a levantar por conducto de la Secretaría General



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

de Acuerdos Interina de este Tribunal, la presente acta que firman de conformidad los Magistrados Electorales en unión de la Secretaria General de Acuerdos Interina, quien certifica y da fe.-----


LIC. VICTOR MANUEL RIVERO ALVAREZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE.


M. EN D. MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA.


M. EN D. MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
MAGISTRADA POR MINISTERIO DE LEY.


MAESTRA NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS INTERINA.